	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1.Dar aplicación a lo ordenado en el ACUERDO MUNICIPAL N°002 del 13 de febrero de 2025 aprobado por el Concejo Municipal de VALLE DE SAN JUAN - Tolima de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente	El municipio de Planadas adopto la modalidad de subsidio escolar, apoyado en el Acuerdo Municipal numero 13 del 27 de julio del 2023 , donde se establece los paramentros de entrega y las caracteriticas de los estudiantes para ser beneficiarios de la estrategia de transporte escolar, paralelamente hace un convenio con el Banco Agrario de Colombia para realizar el desembolso a los estuduantes beneficiarios de las 8 instituciones Educativas seleccionadas	SE EVIDENCIA EN CONTRATO SECOP 2	SECOP 2	
2 Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la estrategia de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños con el beneficio de Subsidio de Transporte Escolar, el Municipio deberá comunicar por escrito al inicio de la entrega del Subsidio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico - económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.	El municipio de Planadas hizo entrega del tercer informe de supervision para el cobro del segundo desembolso, correspopndiente al 25% del valor del convenio, por la suma de $212.784.000 como esta establecido en la minuta, completando asi el 75% del contrato	SE EVIDENCIA EN EL TERCER INFORME DE SUPERVISION	SECOP 2	
3 Establecer el procedimiento para la entrega de los subsidios de transporte escolar que se derive del convenio, la utilización de los recursos y los dias de reconocimiento del subsidio, número de estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte escolar, según costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	El Municipio de planadas relaciono el total de las trasnsacciones realizadas para soportar el tercer desembolso de la sigiente manera: 1065 padres de familia han cobrado el subsidio transporte escolar por un valor de $71.200 pesos, a la fecha se han presentado 8 rechazos por deudas de los padres de familia con el banco agrario, el municipio porcede a hacer los cambios de acudiente, y faltan 427 beneficiarios por retirar el subsidio, para sumar asi los 1500 alumnos beneficiados	SE EVIDENCIA EN EL SEGUNDO INFORME DE EJECUCION	ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
4 Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa	El municipio de Planadas anexa 16 certificados de residencia, dos por cada institucion en uno van relacionados las sedes educativas y en el otro las intituciones.	SE EVIDENCIA EN EL PRIMER INFORME DE EJECUCION	EN ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
5 Priorizar a la población beneficiada con la estrategia de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT	El municipio de Planadas realiza la entrega del formato CO2 con la priorizacion de 1.525 niños de la region, distribuidos en 8 instituciones educativas IE Antonio Nariño, IE Bilbao, IE El Rubi, IE la Primavera, IE Santo Domingo Savio, IET Los Andes, IET Nasawe'SX Fi'Zñi y IET Pablo Sexto.	SE EVIDENA EN CO2 CARGADO EN SECOP 2	SECOP 2	

6 Garantizar que los beneficiarios de la estrategia transporte escolar se aplique única y exclusivamente a los estudiantes que residan en la zona rural con distancia entre la residencia y la Institución Educativa de 4 o más kilómetros	El municipio de Planadas presenta una certificacion fimarda por los rectores de las 8 instituciones educativas beneficiadas y el supervisor municipal del transporte escolar donde se acredita que los beneficiarios residen a 3 kilometros o mas de las instituciones y sedes educativas	SE EVIDENCIA EN PRIMER INFORME DE EJECUCION	EN ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
7 Hacer firmar el ACTA EN CALIDAD DE ACUDIENTE Y COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, a los padres de familia o acudientes de los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar	El municipio de Planadas anexa 1.525 actas de calidad de acudiente de los estudientes beneficiarios del municipio, donde se compromenten a recibir el subsidiio con destino unica y exclusivamente para trasnporte escolar vigencia 2025, se evidencia en la revision documentos ilegibles, con tachones y enmendaduras	SE EVIDENCIA EN PRIMER INFORME DE EJECUCION	EN ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
8 Solicitar a los rectores de las instituciones educativas la relación y certificación de asistencia del estudiante beneficiados de la estrategia de transporte escolar, para poder liquidar el valor correspondiente, con base en la propuesta técnica presentada, los días en que los estudiantes no asistan a las instituciones educativas, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia, serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al último desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos	Para el cuarto informe el municipio de planadas presenta las planillas de asistencia de las 8 instituciones educativas en los meses de, octubre y noviembre para justificar el desembolso a cada uno de los estudiantes beneficiarios del subsidio transporte escolar	EN EL CUARTO INFORME DE EJECUCION POR PARTE DEL MUNCIPIO	ARCHIVO SECOP Y DRIVE	
9 Entregar mensualmente la certificación de asistencia a las instituciones educativas, de los estudiantes beneficiados con el Subsidio de transporte escolar	El municipio de Planadas hizo entrega del cuarto informe de supervision para el cobro del cuarto desembolso, correspopndiente al 25% del valor del convenio, sumando asi una ejecucion del 100% total del contrator	EN EL CUARTO INFORME DE EJECUCION POR PARTE DEL MUNCIPIO	ARCHIVO SECOP Y DRIVE	
10 Establecer el procedimiento de entrega a los beneficiarios priorizados de la estrategia de transporte escolar	El Municipio de Planadas realiza un convenio con el banco agrario donde a nombre del acudiente le llegara la consignacion del monto establecido, y sera el acudiente quien realice el retiro de este giro, para ser utilizado en el trasnporte escolar del alumno beneficiado	SE EVIDENCIA EN PRIMER INFORME DE EJECUCION	ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
11 Designar mediante Acto administrativo un supervisor municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes en la ejecución del convenio de transporte escolar e Informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, teléfono fijo y celular y dirección de correspondencia, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	Mediante resolucion No 104 del 2 abril del 2025 el alcalde Municipal de Planadas, designo a Jhon Edinson Flores Torres como supervisor de transporte escolar del municipio	SE EVIDENCIA EN PRIMER INFORME DE EJECUCION	ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
12 Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de Inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituirlas.	El municipio realiza convocatoria con la personeria municipal de Planadas para la veduria del transporte escolar con fecha 4 de junio 2025 en la cual cita auna reunion de socilizacion del proceso de transporte escolar por lo cual anexa certificado de asistecncia y evidencia fotografica.y medienate la resolucion No. 035 del 05 de junio del 2025 se isncribe la veeduria ante la personeria municipal	SE EVIDENCIA EN EL PRIMER INFORME DE EJECUCION	EN ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
13 Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: 1) Que los recursos entregados y reportados se encuentran relacionados en la propuesta técnico - económica, corresponden a los beneficiarios priorizados, 2) las novedades presentadas durante la ejecución	El municipio de planadas hizo entrega del tercer informe de supervision para el cobro de $212.748.000 para posteriormente hacer el desembolso a los beneficioarios de 8 instituciones educativas IE Antonio Nariño, IE Bilbao, IE El Rubi, IE la Primavera, IE Santo Domingo Savio, IET Los Andes, IET Nasawe´SX Fi´Zñi y IET Pablo Sexto.	SE EVIDENCIA EN EL TERCER INFORME DE EJECUCION	ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	

14 Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisorio al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.	El municipio de Planadas presenta su informe de supervision numero cuatro con sus respectivos soportes por un valor de $212.784.000 correspontiente al 25% del valor total de convenio sumando asi un 100% de la ejecucion del contrato	SE EVIDENCIA EN EL CUARTO INFORME DE EJECUCION	ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
15 Reintegrar a la CUENTA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que genere los recursos transferidos	Pendiente liquidar cuando el municipo realice la entrega del ultimo subsidios y se verificara si quedan recursos de los mismos	CUARTO INFORME DE EJECUCION	OBSERVADO	
16 Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos	Certificacion bancaria expedida por el Banco agrario de Colombia cuenta ahorros N° 4-684-23-01981-5 con fecha de expedicion del 27 de marzo del 2025	SE EVIDENCIA EN PRIMER INFORME DE EJECUCION	ARCHIVO DRIVE Y CORREO ELECTRONICO	
17 Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo	Se firmo acta de inicio el 09 de abril de 2025 del convenio del 1331 del 26 de marzo 2025	PLATAFORMA SECOIP 2	SECOP 2	
18 Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	observado	OBSERVADO	OBSERVADO	
19 Responder por la entrega de los subsidios de conformidad con lo establecido en el convenio	el municipio de planadas hace entrega del primer informe y se encuentra pendiente del desembolso para la entraga del subsiodio en las 8 instituciones educativas	OBSERVADO	OBSERVADO	
20 Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio	observado	OBSERVADO	OBSERVADO	

21 Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**El municipio de Planadas subio los documentos correspondientes a la tercera cuenta con sus soportes en la plataforma SECOP.**	**SECOP 2**	**SECOP 2**	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo

Por lo anterior se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
FIRMA:	